



10 SEP 2025

ANGOL,

002313

DECRETO EXENTO N° //

**VISTOS:**

1. La Solicitud de Patente de fecha 04 de Febrero de 2025, presentada por CLINICA DE LA PIEL S.P.A.
2. El D.L. n° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones posteriores.
3. El Artículo n° 14 del D.S. n° 484 de 1980.
4. Las facultades que me confiere la Ley n° 18.695 del año 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
5. La Resolución N° 36 del 19 de diciembre del 2024 de la Contraloría General de La República, que fija normas sobre exención de trámite de toma de razón.

**CONSIDERANDO:**

1. Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

**DECRETO:**

1. **OTORGASE**, Patente Comercial Definitiva al Contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

**CONTRIBUYENTE**

NOMBRE	:	CLINICA DE LA PIEL ALMA S.P.A.
CEDULA DE IDENTIDAD	:	77.983.962-1
REPRESENTANTE LEGAL	:	MARIA JOSE REBOLLEDO SANHUEZA
CEDULA DE IDENTIDAD	:	
DOMICILIO PARTICULAR	:	
COMUNA	:	ANGOL

**PATENTE**

ROL	:	SIN ROL
GIRO	:	CENTRO DE SALUD INTEGRAL Y VENTA DE PRODUCTOS DE ESTETICA
CODIGO ACTIVIDAD ECONOMICA	:	871000 862022 862021 477203
DOMICILIO COMERCIAL	:	PEDRO AGUIRRE CERDA N°425
CLASIFICACION	:	COMERCIAL

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos.
3. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendado por el Secretario Municipal, pasaran a formar parte integrante del presente Decreto.



ALVARO URRA MORALES  
SECRETARIO MUNICIPAL

JENN/AUM/reo

**DISTRIBUCION:**

- CLINICA DE LA PIEL ALMA S.P.A.
- Archivo Rentas y Patentes.
- Secretaría Municipal.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



JOSE ENRIQUE NEIRA/NEIRA  
ALCALDE DE ANGOL



**Municipalidad**  
**de Angol**  
*El Angol que todos queremos*